



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

- | | |
|--|--|
| C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA | C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL | C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL | C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL | C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. ENRIQUE NIETO FRANZONI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO | C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO | C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA |
| C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO | DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE MORENA |

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX”, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LA

CONSEJERA Y EL CONSEJERO ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS ELECTORALES MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ; ASÍ COMO PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO (C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE, EL CIUDADANO BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO. -----

ENSEGUIDA, INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: -----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A 2026: -----

A) CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 30 DE ABRIL; -----

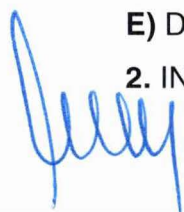
B) QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 1 DE MAYO; -----

C) DÉCIMA SESIÓN URGENTE, DEL 15 DE MAYO; -----

D) SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 15 DE MAYO, Y -----

E) DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE, DEL 22 DE MAYO. -----

2. INFORMES QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA: -----



- 2.1. DE ACTIVIDADES, PRIMER TRIMESTRE 2026, Y -----
- 2.2. AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025. --
3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MAYO DE 2026. -----
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2026 Y 2027. -----
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026-2029. -----
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2026-2029. -----
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-138/2023, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS IECM/ACU-CG-127/2023 E IECM/ACU-CG-163/2024. -----
8. CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----
- A) IECM-SCG/PO/038/2025; -----
- B) IECM-SCG/PO/001/2026; -----
- C) IECM-SCG/PO/003/2026, Y -----
- D) IECM-SCG/PO/007/2026. -----
9. ASUNTOS GENERALES. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA INTERVENIR. EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTARON MANIFESTACIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO RECARAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES



VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, LA CUAL RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A 2026: -----

A) CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 30 DE ABRIL; -----

B) QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 1 DE MAYO; -----

C) DÉCIMA SESIÓN URGENTE, DEL 15 DE MAYO; -----

D) SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 15 DE MAYO, Y -----

E) DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE, DEL 22 DE MAYO. -----

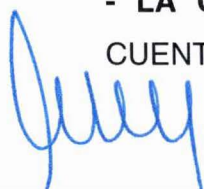
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE RECIBIÓ OBSERVACIONES DE FORMA A LOS PROYECTOS DE ACTA IDENTIFICADOS CON LOS INCISOS A) Y D), PROVENIENTES DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, LAS CUALES CIRCULÓ DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, LOS CUALES RESULTARON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA: -----

2.1. DE ACTIVIDADES, PRIMER TRIMESTRE 2026, Y -----

2.2. AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025. --

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLENO SE DIO POR ENTERADO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y, A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: *"EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME GUSTARÍA HACER ESPECIAL ÉNFASIS EN QUE LAS QUEJAS EN TRÁMITE Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN SUSTANCIACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN REPORTADOS EN EL INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, YA SEA ORDINARIOS O ESPECIALES Y EXCLUYENDO LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TIENEN COMO COMÚN DENOMINADOR DENUNCIAS RELACIONADAS CON PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y Campaña, ASÍ COMO OTRAS POSIBLES INFRACCIONES VINCULADAS, ENTRE ELLAS, AL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA PRESUNTA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD, ASÍ COMO LAS REGLAS DE DIFUSIÓN DE INFORMES DE LABORES.* -----

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS PUEDEN INICIARSE POR UNA O VARIAS DE ESTAS CONDUCTAS Y QUE LOS PORCENTAJES QUE SE REFLEJAN EN EL INFORME CORRESPONDEN A LO SIGUIENTE: -----

SEIS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL, EQUIVALENTES AL SESENTA POR CIENTO DEL TOTAL; OCHO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS QUE REPRESENTAN EL CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUATRO POR CIENTO, PORCENTAJE RELEVANTE SI SE CONSIDERA QUE EL RESTO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDE A AGRUPACIONES POLÍTICAS; QUINCE QUEJAS EN TRÁMITE POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA E INFRACCIONES RELACIONADAS A



ESTA INFRACCIÓN, CORRESPONDEN AL OCHENTA Y TRES PUNTO VEINTITRÉS POR CIENTO DEL TOTAL Y EN SU MAYORÍA SE DENUNCIA A PERSONAS DIPUTADAS; FINALMENTE, SE REFIEREN CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES AL CIENTO POR CIENTO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA ETAPA PROCESAL.-----

DESTACARÍA QUE, DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE ADUCEN ESTE TIPO DE INFRACCIONES, LAS PERSONAS QUE FUERON DENUNCIADAS SON: DIECISIETE PERSONAS DIPUTADAS, OCHO PERSONAS TITULARES DE ALCALDÍAS, UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA CON OTRO CARGO, DOS PERSONAS TITULARES DE CONCEJALÍAS Y UNA PERSONA CONSEJERA ESTATAL DE PARTIDO POLÍTICO”.-----

PUNTUALIZÓ QUE LA RELEVANCIA DE LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RADICABA EN QUE, EN UNO DE LOS ÚLTIMOS PUNTOS DE ESA SESIÓN, SE RESOLVERÍAN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES. EXPLICÓ QUE ESTOS ASUNTOS YA GENERABAN UN CRITERIO RESPECTO DE LAS CONDUCTAS QUE PODÍAN O NO REALIZAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, Y QUE PODRÍAN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN POR POSICIONAMIENTO ANTICIPADO CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL QUE ESTABA POR INICIAR. -----

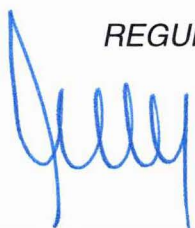
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME MENCIONADO, LA CUAL SE CIRCULÓ DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO Y, ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2026 Y 2027. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “EL DOCUMENTO QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN, REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER PROYECTOS GANADORES



NOVEDOSOS COMO UNA DE LAS ETAPAS POSTERIORES A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

SU PROPÓSITO ES ESTABLECER REGLAS CLARAS, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES PARA IDENTIFICAR INICIATIVAS CIUDADANAS QUE DESTAQUEN POR SU INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y CAPACIDAD DE FORTALECER LA COHESIÓN COMUNITARIA. -----

LOS 'LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2026 Y 2027', QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, FORMALIZAN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DICTAMINADOR ENCARGADO DE EVALUAR LOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN ESTA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO. -----

SE PREVÉ UN ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR TRES PERSONAS ESPECIALISTAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y GARANTIZANDO CONDICIONES DE IMPARCIALIDAD Y ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA. -----

EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA DOS ETAPAS: EN PRIMER LUGAR, LAS TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES REALIZARÁN UNA PRE-EVALUACIÓN MEDIANTE UN INSTRUMENTO HOMOLOGADO EN DONDE PODRÁN CONTESTAR REACTIVOS. POSTERIORMENTE, LOS PROYECTOS QUE ALCANCEN EL UMBRAL ESTABLECIDO SERÁN ANALIZADOS POR EL COMITÉ DICTAMINADOR A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y DELIBERACIÓN COLEGIADA. -----

ASIMISMO, EL PROYECTO DE ACUERDO ESTABLECE UNA RUTA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON ESTOS RECONOCIMIENTOS. DURANTE AGOSTO DE ESTE AÑO, SE INTEGRARÁ FORMALMENTE EL COMITÉ DICTAMINADOR. -----

POSTERIORMENTE, DEL TRES DE AGOSTO AL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE, SE DESARROLLARÁ LA ETAPA DE REVISIÓN Y PRE-EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES. -----

MÁS ADELANTE, EN EL MES DE OCTUBRE Y DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, SE LLEVARÁ A CABO LA FASE DE DICTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN COLEGIADA Y, FINALMENTE, LA DELIBERACIÓN PARA DEFINIR LOS PROYECTOS RECONOCIDOS Y ESTO LO HAREMOS A FINALES DE NOVIEMBRE. -----

LOS LINEAMIENTOS TAMBIÉN DESARROLLAN CRITERIOS PARA IDENTIFICAR PROYECTOS NOVEDOSOS, ENTRE ELLOS, LA INNOVACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS, LA POSIBILIDAD DE REPLICAR EXPERIENCIAS EN OTRAS UNIDADES TERRITORIALES, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA SOSTENIBILIDAD EN LOS BENEFICIOS GENERADOS Y LA CAPACIDAD DE FORTALECER LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

DE IGUAL MANERA, EN ESTE DOCUMENTO SE INCORPORAN MECANISMOS PARA FORTALECER LA CERTEZA Y LA EQUIDAD DEL PROCEDIMIENTO; SE PREVÉ QUE LAS



DECISIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR SE ADOPTEN MEDIANTE DELIBERACIÓN COLEGIADA Y SIN CONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS PROMOVENTES. -----

ADEMÁS, SE ESTABLECEN REGLAS PARA RESOLVER EMPATES O POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS Y SE EVITA QUE PROYECTOS VINCULADOS A OBLIGACIONES ORDINARIAS DE LAS ALCALDÍAS, PUEDAN SER OBJETO DE RECONOCIMIENTO.-----

CON LA APROBACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTARÁ CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITIRÁ VISIBILIZAR EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EXITOSAS Y RECONOCER PROYECTOS CON POTENCIAL DE RÉPLICA EN OTROS TERRITORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SE TRATA, EN SUMA, DE FORTALECER UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCENTIVE SOLUCIONES INNOVADORAS CONSTRUIDAS DESDE LAS PROPIAS COMUNIDADES”.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026– 2029. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “PARA PRESENTAR ESTE DOCUMENTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PERIODO 2026–2029. -----

SE TRATA DE UN INSTRUMENTO ORIENTADO A ESTABLECER CRITERIOS OBJETIVOS, HOMOGÉNEOS Y VERIFICABLES PARA VALORAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS



ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE SU DESEMPEÑO.-----

LA RELEVANCIA DE ESTA METODOLOGÍA RADICA EN QUE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONSTITUYEN UNO DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN NUESTRA CIUDAD; A TRAVÉS DE ELLOS SE ARTICULAN PROCESOS DE DELIBERACIÓN COLECTIVA, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y VINCULACIÓN ENTRE CIUDADANÍA Y AUTORIDADES. EVALUAR SU DESEMPEÑO PERMITIRÁ IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS, ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y NECESIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL. -----

LA METODOLOGÍA ESTABLECE UN MODELO DE EVALUACIÓN BASADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLES, LO QUE PERMITE GENERAR RESULTADOS COMPARABLES ENTRE UNIDADES TERRITORIALES Y DOTAR TAMBIÉN DE MAYOR CERTEZA EL PROCESO DE EVALUACIÓN. ESTE INSTRUMENTO CONSIDERA CUATRO GRANDES RUBROS: -----

EL PRIMERO, CORRESPONDE AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS COMISIONES, INCLUYENDO ASISTENCIA A REUNIÓN, PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA E INTEGRACIÓN FORMAL DE LAS MISMAS. -----

EL SEGUNDO, TIENE QUE VER CON LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN, CONSIDERANDO ELEMENTOS COMO PLANES DE TRABAJO, CONSIDERACIONES INTERNAS DE LOS MISMOS Y CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE LAS CONVOCATORIAS. -----

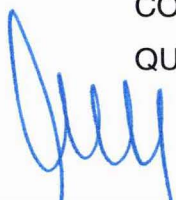
EN EL TERCER RUBRO, ESTAMOS INCORPORANDO INDICADORES ASOCIADOS CON LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; ENTRE ELLOS, SE ENCUENTRA LA DELIBERACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN.-----

FINALMENTE, HAY UN NIVEL SOBRESALIENTE QUE TIENE QUE VER CON EL INVOLUCRAMIENTO QUE TIENEN CON LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y LAS RELACIONES TAMBIÉN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

ME PARECE QUE ESTOS LINEAMIENTOS NOS DAN CLARIDAD DE CÓMO QUEREMOS QUE SEA, PRECISAMENTE, LA METODOLOGÍA QUE NOS PERMITA CONTAR CON HERRAMIENTAS OBJETIVAS PARA IDENTIFICAR FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y, SOBRE TODO, DAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ESTE GRAN TRABAJO TERRITORIAL QUE REALIZAN TODOS LOS DÍAS PARA GENERAR TRABAJO COMUNITARIO, PERO, SOBRE TODO, PARA SER ESOS ARTICULADORES CON LAS AUTORIDADES CAPITALINAS Y PODER ELEVAR ESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A OTRO NIVEL, MUY NECESARIO EN NUESTRA CIUDAD, Y QUE SIGAMOS CONSTRUYENDO, PRECISAMENTE, COMUNIDAD".-----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2026-2029. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** DIO CUENTA DE LAS OBSERVACIONES DE FORMA REMITIDAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ AL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO. PRECISÓ QUE DICHAS MODIFICACIONES SE DISTRIBUYERON CON ANTERIORIDAD A ESA SESIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE ESE CONSEJO GENERAL.
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA REFERIDAS, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL CIUDADANO ENRIQUE NIETO FRANZONI. ----
- ENSEGUIDA, COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A



GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-138/2023, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS IECM/ACU-CG-127/2023 E IECM/ACU-CG-163/2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** INDICÓ QUE EL INFORME PUESTO A CONSIDERACIÓN DERIVABA DEL MANDATO JURISDICCIONAL DICTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SENTENCIA TECDMX-JLDC-138/2023, ASÍ COMO DE DIVERSOS ACUERDOS DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA. -----

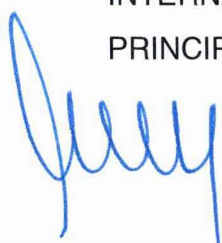
COMENTÓ QUE ESE MANDATO INSTRUYÓ AL ÓRGANO A CUMPLIR CON DOS TAREAS FUNDAMENTALES: REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA EFICIENCIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS YA IMPLEMENTADAS Y ESCUCHAR DE MANERA DIRECTA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS CUALES SE PRETENDÍA IMPLEMENTAR ALGÚN TIPO DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN SU BENEFICIO PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE, RESPECTO AL ESTUDIO QUE MIDIÓ EL IMPACTO REAL DE LOS PROCESOS 2017-2018, 2020-2021 Y 2023-2024, DESTACABA EL TRABAJO COORDINADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE MÉXICO, CUYOS RESULTADOS SE PRESENTARON ANTE ESE COLEGIADO EL PASADO TREINTA Y UNO DE MARZO. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ANALIZABA PROPONÍA, ENTRE OTRAS COSAS, APROBAR EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. -----

MANIFESTÓ QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS, EL CONSEJO GENERAL Y LAS COMISIONES RESPECTIVAS APROBARON EL PLAN GENERAL DE TRABAJO Y LOS PLANES ESPECÍFICOS PARA CADA GRUPO CONSULTADO: PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERSONAS AFROMEXICANAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A PERSONAS JÓVENES, MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. -----

EXPUSO QUE ESE PROCESO SE DISEÑÓ BAJO ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y SE GUIÓ Estrictamente POR LOS PRINCIPIOS DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, DE BUENA FE,



ACCESIBILIDAD, TRANSPARENCIA, IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD. -----

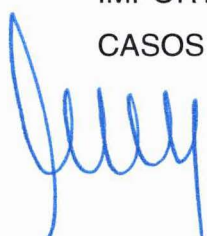
MENCIONÓ QUE COMPLEMENTARON ESE ESFUERZO CON UNA SÓLIDA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

ASIMISMO, REFIRIÓ QUE SE IMPLEMENTÓ UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES Y TERRITORIALES, MATERIALES ACCESIBLES Y UN MICROSITE ESPECIALIZADO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR Y FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN INFORMADA Y EFECTIVA A LO LARGO DEL PROCESO CONSULTIVO.-----

COMENTÓ QUE LAS DIVERSAS FASES METODOLÓGICAS COMPRENDIERON ACUERDOS PREVIOS, ETAPAS INFORMATIVAS, DELIBERATIVAS, CONSULTIVAS Y DE RESULTADOS, EJECUCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. DESTACÓ QUE, GRACIAS A ESE DESPLIEGUE, LOGRARON RECOPILAR CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN CUESTIONARIOS, VOLUMEN DE VOZ CIUDADANA, SUMAMENTE VALIOSO, QUE REFLEJÓ LAS OPINIONES Y PROPUESTAS DE LOS GRUPOS CONSULTADOS. -----

REFIRIÓ QUE, ENTRE LOS RESULTADOS MÁS RELEVANTES, DESTACABA QUE EXISTÍA UN AMPLIO APOYO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS COMO LA VÍA IDÓNEA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ESE MOMENTO; MENCIONÓ QUE EN LOS SECTORES DE JÓVENES, MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, Y PERSONAS AFROMEXICANAS, LA ACEPTACIÓN DE LAS POSTULACIONES ACTUALES OSCILABA ENTRE EL SETENTA Y EL NOVENTA POR CIENTO, MIENTRAS QUE LA ACEPTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS SE UBICABA ENTRE EL CUARENTA Y UNO Y EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO, REGISTRANDO UN DESACUERDO EXPLÍCITO DE SOLO EL VEINTIOCHO POR CIENTO.-----

ABUNDÓ EN QUE LAS CONSULTAS PERMITIERON IDENTIFICAR PROPUESTAS ESPECÍFICAS SOBRE LOS MECANISMOS DE ACREDITACIÓN PARA ACCEDER A LAS CANDIDATURAS, DETALLANDO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MANIFESTARON UNA PROPUESTA PREDOMINANTE PARA QUE SE CONSIDERARAN, ÚNICAMENTE, LAS DISCAPACIDADES PERMANENTES, ACREDITADAS MEDIANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. POR SU PARTE, EL SECTOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO MANIFESTÓ MAYORITARIAMENTE QUE LA AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE ERA SUFICIENTE; EN TANTO QUE PARA LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, SE SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, VALIDADA EN ALGUNOS CASOS A TRAVÉS DE SUS PROPIAS AUTORIDADES TRADICIONALES O



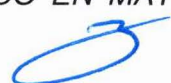
REPRESENTANTES COMUNITARIOS, Y EN OTROS, POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVAS Y PERSONAS REPRESENTANTES COMUNITARIAS. ----
MENCIONÓ QUE LAS CONSULTAS TAMBIÉN VISIBILIZARON BARRERAS ESTRUCTURALES PERSISTENTES, DISCRIMINACIÓN, FALTA DE APOYO PARTIDISTA, DESCONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y UNA PERCEPCIÓN LIMITADA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA, ANTE LO CUAL LA CIUDADANÍA PROPUSO MAYOR DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN, ESPACIOS SEGUROS, VINCULACIÓN PARTIDISTA Y MECANISMOS ERICTOS PARA PREVENIR LA SIMULACIÓN, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE LAS CONCLUSIONES DE ESE DOCUMENTO ESTABAN DISEÑADAS PARA TRASCENDER POR LO MENOS EN TRES FORMAS: EN PRIMER LUGAR, SE DARÍA VISTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SIRVIERAN COMO UN INSTRUMENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACLARANDO QUE NO TODOS LOS HALLAZGOS ESTABAN DENTRO DE LAS FACULTADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO QUE CORRESPONDÍAN A TEMAS DE MÁS AMPLIO CALADO; EN SEGUNDO LUGAR, PRECISÓ QUE AUNQUE ALGUNAS CONCLUSIONES NO IMPACTABAN DIRECTAMENTE EN LAS DETERMINACIONES QUE EL CONSEJO GENERAL TOMARÍA SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL SUBSECUENTE PROCESO ELECTORAL, ESTAS SERÍAN CIERTAMENTE UN EJE PARA LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL ENCARGADAS DE LA CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; Y EN TERCERA INSTANCIA, QUE ESE INFORME LES PERMITÍA REPORTAR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LO ORDENADO EN SU SENTENCIA. -----

MANIFESTÓ QUE, CON EL TRABAJO DESARROLLADO EN LAS CONSULTAS Y EN EL ESTUDIO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEMOSTRABA UNA VEZ MÁS QUE HABÍA SIDO Y SEGUIRÍA SIENDO UN MOTOR CLAVE PARA AVANZAR HACIA UNA DEMOCRACIA VERDADERAMENTE INCLUSIVA, EFECTIVA Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

FINALMENTE, AGRADECIÓ PROFUNDAMENTE A TODAS LAS PERSONAS Y A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE COLABORARON EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE ESE EXHAUSTIVO PROCESO CONSULTIVO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL** INDICÓ LO SIGUIENTE: *"QUIERO FELICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO Y A TODOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN ESTE PLAN PARA QUE PUEDA SER POSIBLE LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE*



POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, QUE DA CUMPLIMIENTO, SÍ, A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UN EJERCICIO RELEVANTE DE ESCUCHA, DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN NUESTRA CIUDAD. -----

CONSIDERO ESPECIALMENTE VALIOSO QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO SOLO HAYA EVALUADO LA EFICACIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, SINO QUE TAMBIÉN FUERON IMPLEMENTADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES Y QUE SE HAYA CONSULTADO DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS QUE SERÁN DESTINATARIAS DE ESTAS MEDIDAS PARA CONOCER SUS EXPERIENCIAS, SUS NECESIDADES Y SUS PROPUESTAS. -----

LOS RESULTADOS QUE HOY VIMOS PRESENTAN UN DEBER SER COMO INSTITUTO ELECTORAL, QUE SERÁ FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REGLAS DE POSTULACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, QUE SERÁ EN 2026-2027, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA CADA VEZ MÁS INCLUYENTE Y CADA VEZ MÁS EFECTIVA.-----

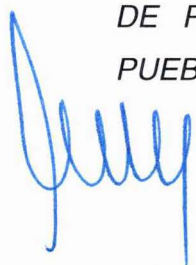
RECONOZCO ESTE TRABAJO, RECONOCEMOS EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y CELEBRAMOS QUE ESTE EJERCICIO CONTRIBUYA A SEGUIR AMPLIANDO EL ACCESO A LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE SUB-REPRESENTADOS EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ INDICÓ LO SIGUIENTE: “AL SER LA CAPITAL DEL PAÍS, LA CIUDAD DE MÉXICO SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO COSMOPOLITA, DIVERSO, MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL. -----

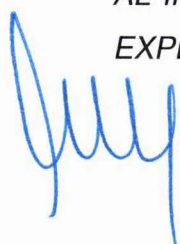
UNA REFERENCIA EN EL AVANCE Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA EL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, HA SIDO UN EJEMPLO DE CÓMO LA INCLUSIÓN FORTALECE A LAS COMUNIDADES, PROMUEVE LA TOLERANCIA Y FAVORECE EL RESPETO HACIA LAS DEMÁS PERSONAS. ESO LO VIVIMOS QUIENES HABITAMOS EN ESTA CIUDAD DESDE LA INFANCIA.-----

POR ESO, EL TRABAJO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA REALIZADO DESDE DOS MIL DIECIOCHO PARA PROMOVER UNA MAYOR INCLUSIÓN EN NUESTROS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, NO SURGE DE MANERA AISLADA, ES PRODUCTO DE UN PROCESO HISTÓRICO Y DE LA REALIDAD SOCIAL CON LA QUE CONVIVIMOS TODOS LOS DÍAS. -----

LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS, HAN PERMITIDO UNA INTEGRACIÓN MÁS DIVERSA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS DE NUESTRA CIUDAD, AL INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INTEGRANTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS, PERSONAS



AFROMEXICANAS Y AFRODESCENDIENTES, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, ASÍ COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES. -----
COMO TODA POLÍTICA PÚBLICA, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS ESTÁN SUJETAS A REVISIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; NO PODEMOS DAR POR HECHO QUE SU IMPLEMENTACIÓN YA NO REQUIERE NINGÚN AJUSTE. -----
EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2020-2021 Y 2023-2024, YA SEA POR MANDATO DE LEY O COMO PARTE DE NUESTRA FACULTAD REGLAMENTARIA, HEMOS AMPLIADO EL ALCANCE DE LA POSTULACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A LOS DIVERSOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----
EN ESE PROCESO, PASAMOS DE FORMULAR RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN CON CONSECUENCIAS CLARAS ANTE SU INCUMPLIMIENTO. TAMBIÉN HEMOS RECONOCIDO LA NECESIDAD DE QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SE COMPLEMENTEN CON CRITERIOS DE COMPETITIVIDAD DENTRO DE CADA INSTITUTO POLÍTICO. -----
CON ESE ÁNIMO DE MEJORAR Y, SOBRE TODO, DE DIFUNDIR ESTA POLÍTICA PÚBLICA ENTRE LAS POBLACIONES DIRECTAMENTE INTERESADAS, DURANTE EL AÑO PASADO DESPLEGAMOS UNA SERIE DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA CONSULTAR A LOS SEIS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RESPECTO DE LOS CUALES, CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE VA A IMPLEMENTAR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA EN CADA PROCESO ELECTORAL. -----
ES LA PRIMERA VEZ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL REALIZA UN EJERCICIO DE ESTA MAGNITUD AL LLEVAR A CABO UNA CONSULTA SIMULTÁNEA PARA LOS SEIS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----
EL INFORME DA CUENTA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ÁREAS EJECUTIVAS, TÉCNICAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA APROBADO EN DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DETERMINÓ LAS REGLAS GENERALES Y LOS PRINCIPIOS QUE DEBÍAN OBSERVARSE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS. -----
SOBRE EL INFORME, QUISIERA REFERIRME A ALGUNOS DATOS QUE ME PARECEN RELEVANTES, ASÍ COMO A DIVERSAS PROPUESTAS EXPRESADAS EN LOS FOROS, CUESTIONARIOS Y ASAMBLEAS QUE SE LLEVARON A CABO. -----
EN PRIMER LUGAR, LAS PERSONAS MANIFESTARON ESTAR DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE POSTULACIONES PREVISTAS PARA SU GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----
AL INICIO DE CADA FORO O ASAMBLEA, SE REALIZABA UNA PRESENTACIÓN PARA EXPLICAR QUÉ SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y CÓMO SE IMPLEMENTAN, Y



DENTRO DE ESA EXPLICACIÓN, TAMBIÉN SE INFORMABA EL NÚMERO DE CANDIDATURAS QUE CADA PARTIDO POLÍTICO DEBÍA POSTULAR.-----

ANTE ESA PREGUNTA, TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SALVO PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, MANIFESTARON ESTAR DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE CANDIDATURAS QUE SE TIENE PREVISTO.-----

A PRIMERA VISTA, ESTE RESULTADO PODRÍA PARECER CONTRAINTUITIVO, PORQUE PODRÍA ESPERARSE QUE CADA GRUPO SOLICITARA UNA MAYOR REPRESENTACIÓN; SIN EMBARGO, EN CINCO DE LOS SEIS GRUPOS SE MANIFESTÓ UNA CONFORMIDAD SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO.-----

ESTE DATO ME PARECE IMPORTANTE PORQUE NOS INVITA A SEGUIR DIFUNDIENDO ESTAS ACCIONES; LA DISCUSIÓN NO NECESARIAMENTE DEBE CENTRARSE SOLO EN AUMENTAR LAS POSTULACIONES, SINO EN LOGRAR UNA REPRESENTACIÓN EFECTIVA.-----

EN SEGUNDO LUGAR, LAS PERSONAS TIENEN MUY CLARAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS.-----

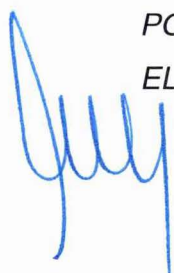
AL PREGUNTAR CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SUS RESPUESTAS SE CONCENTRARON EN LA DISCRIMINACIÓN Y LA ESTIGMATIZACIÓN, LA FALTA DE APOYO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y LA POCA PREPARACIÓN POLÍTICA QUE TIENEN.-----

QUIERO APROVECHAR EN ESTA MESA, EN LA QUE ESTÁN LAS REPRESENTACIONES DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y EN LA QUE TAMBIÉN PARTICIPAN GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS, PARA HACER UN LLAMADO A ESTE ESFUERZO COLECTIVO. NECESITAMOS INCENTIVAR CONDICIONES MÁS EQUITATIVAS PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE QUIERAN COMPETIR POR UN CARGO PÚBLICO PUEDAN HACERLO EN UNA CANCHA MÁS PAREJA.-----

ESTAS PERCEPCIONES NOS MUESTRAN LA NECESIDAD DE QUE, DESDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE PROMUEVA LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE SUS PROPIOS PROCESOS INTERNOS A FIN DE INTEGRAR A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES DE LA CAPITAL; ESTO INCLUYE, DESDE LUEGO, MATERIALES Y CAMPAÑAS ACCESIBLES.-----

UN TERCER DATO RELEVANTE ES QUE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA NO CONOCE A LAS PERSONAS LEGISLADORAS QUE LLEGARON AL CARGO POR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, ESTO SE REPITE EN TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.-----

EL DESCONOCIMIENTO DE LA PERSONA REPRESENTANTE ES MAYOR AL CINCUENTA POR CIENTO E, INCLUSO, LLEGA AL SETENTA Y DOS PUNTO SIETE POR CIENTO EN EL CASO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.-----



EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, A TRAVÉS DEL SISTEMA CONÓCELES Y COMO RESULTADO DE UN JUICIO ELECTORAL, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ORDENÓ HACER PÚBLICO SI LAS PERSONAS HABÍAN SIDO POSTULADAS POR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA; ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLIÓ CON ESA DETERMINACIÓN EN DICHO SISTEMA. -----

SIN EMBARGO, EL INFORME MUESTRA QUE PERSISTE UN ALTO NIVEL DE DESCONOCIMIENTO Y ESE PROBLEMA NO PUEDE SER RESUELTO ÚNICAMENTE POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

NECESITAMOS EL APOYO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS CANDIDATURAS Y DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA SER VISIBLES A LAS PERSONAS LEGISLADORAS QUE OCUPAN UN CURUL, ASÍ COMO A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES QUE FUERON POSTULADOS PARA REPRESENTAR ALGÚN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

COMO ÚLTIMO DATO, SE PREGUNTÓ A LAS PERSONAS QUÉ ACCIONES PROPONEN PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS, COMO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS. -----

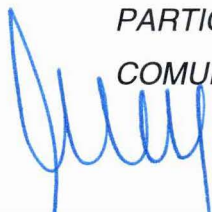
ENTRE OTRAS PROPUESTAS, LA CIUDADANÍA SEÑALÓ LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA MAYOR DIFUSIÓN, OFRECER CURSOS DE LIDERAZGO POLÍTICO, PROMOVER CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, ACERCAR MÁS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. -----

CABE MENCIONAR QUE VARIAS DE ESTAS ACCIONES YA FORMAN PARTE DE LA LABOR COTIDIANA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE SUS DIRECCIONES DISTRITALES. SIN EMBARGO, TENEMOS EL RETO DE AMPLIAR SU ALCANCE Y LLEGAR A MÁS PERSONAS, PROMOVRIENDO LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA MÁS ALLÁ DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

EN ESTE PUNTO, REITERARÍA LA SOLICITUD DE APOYO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE PODAMOS HACER UN ESFUERZO CONJUNTO, LLEGAR A MÁS PERSONAS Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES POLÍTICAS, LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO. -----

QUISIERA AGRADECER EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y PERSONAS TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

TODAS ELLAS REALIZARON ESTA TAREA DE FORMA PARALELA A LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, DE LAS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----



ALGO QUE SIEMPRE HEMOS REITERADO Y DE LO CUAL ESTOY CONVENCIDA, ES QUE LA FORTALEZA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE ENCUENTRA EN SU PERSONAL Y ESTE INFORME, LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS QUE SE PRESENTAN, ES UNA MUESTRA DE ELLO. -----

QUIERO CONCLUIR INVITANDO A TODAS LAS PERSONAS ACADÉMICAS, SERVIDORAS PÚBLICAS, FUNCIONARIAS PARTIDISTAS, LÍDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y, EN GENERAL, A QUIENES ESTÉN INTERESADAS EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSULTAR EL INFORME Y EL ESTUDIO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS. -----

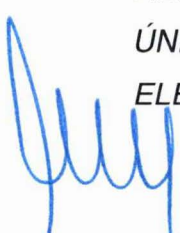
SON DOS DOCUMENTOS DE GRAN ALCANCE Y PROFUNDIDAD QUE DEBEMOS SEGUIR DISCUTIENDO Y ANALIZANDO, PORQUE LA LABOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE ESTA CIUDAD PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD POLÍTICA NO TERMINA AQUÍ.-----

CON ESTOS INSUMOS, CONTAMOS CON UNA BASE OBJETIVA PARA SEGUIR CONSTRUYENDO UNA CIUDAD MÁS INCLUYENTE, PLURAL Y DIVERSA; UNA CIUDAD DE MÉXICO QUE VEA REFLEJADA EN SUS REPRESENTANTES POPULARES Y EN LA QUE TODAS LAS VOCES PUEDAN SER ESCUCHADAS". -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ INDICÓ LO SIGUIENTE: "SOLICITÉ EL USO DE LA VOZ PARA HACER NOTAR QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ EN NUESTRA CONSIDERACIÓN Y EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, QUE SE INCLUYE COMO ANEXO, SON RESULTADO, COMO YA LO HAN COMENTADO MIS COLEGAS, DE LA CULMINACIÓN DE DOS IMPORTANTES ESFUERZOS A LO LARGO DE CASI YA TRES AÑOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADA CON LA CLAVE TECDMX-JLDC-138/2023.-----

EL PRIMERO DE ELLOS, SE REFIERE AL INFORME FINAL DEL ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018, 2020-2021 Y 2023-2024. -----

ESTE ESTUDIO, DESARROLLADO POR EL COLEGIO DE MÉXICO, CUYOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES PERMITEN IDENTIFICAR ÁREAS DE MEJORA EN LA MATERIA, TENIENDO EN EL HORIZONTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS PRÓXIMOS AÑOS, PERO NO SOLO ESO, ES UNO DE LOS TRES INFORMES QUE EXISTEN EN ESTE PAÍS RELACIONADOS CON LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, CON ESA EXHAUSTIVIDAD Y CON ESA RIGUROSIDAD METODOLÓGICA. LOS DOS ANTERIORES SON A NIVEL NACIONAL Y EL ÚNICO INFORME DE ESTA NATURALEZA CORRESPONDE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----



EL SEGUNDO LOGRO, SE REFIERE A ESTE INFORME FINAL, QUE DA CUENTA EL DÍA DE HOY EN ESTE CONSEJO GENERAL, SOBRE LAS CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. -----

AMBOS INFORMES, Y SOBRE ESTO QUIERO ENFATIZAR, REPRESENTAN UN ESFUERZO COORDINADO Y COLABORATIVO QUE PONE DE MANIFIESTO LA FORTALEZA Y LA EFICACIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE FORMA SOSTENIDA. DURANTE CASI TRES AÑOS, SE EMPEZÓ A TRABAJAR EN ESOS DOCUMENTOS Y, DECIDÍ INTERVENIR BREVEMENTE EN ESE PUNTO, PRECISAMENTE, PARA HACER UN MEREcido RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS: -----

COMIENZO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, LA CUAL TUVO UNA PARTICIPACIÓN TORAL EN LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE ESTAS CONSULTAS. -----

EN EL MISMO SENTIDO, QUISIERA DESTACAR EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, LA CUAL NO SOLO TUVO IGUALMENTE UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN ESTE ESFUERZO, SINO QUE YA CONTABA CON UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, QUE SE HA VUELTO MODELO PARA ORGANIZAR ESTE TIPO DE ASAMBLEAS Y CONSULTAS. ESO HAY QUE RECONOCÉRSELO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

DESDE LUEGO, AGRADEZCO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, CADA UNO DE SUS ESFUERZOS, FUE EL ÁREA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ESTOS TRABAJOS, QUE FUERON REALIZÁNDOSE POR LAS OTRAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y QUIEN TUVO A CARGO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS, ADEMÁS DE TENER LA RESPONSABILIDAD DE INTEGRAR EL INFORME QUE SE SOMETE HOY A NUESTRA CONSIDERACIÓN. -----

NO PASO POR ALTO, LA VALIOSA COLABORACIÓN DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, FUNDAMENTALES PARA LLEVAR A CABO TODAS ESTAS ACTIVIDADES Y, DESDE LUEGO, TAMBIÉN A LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES Y A SUS EQUIPOS DE TRABAJO, QUIENES DURANTE TODO ESTE TIEMPO HEMOS ESTADO DANDO SEGUIMIENTO, PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN LAS ASAMBLEAS Y EN LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARON, EN PROPONER DE QUÉ FORMA SE PODÍAN LLEVAR A CABO DE UNA MEJOR MANERA ESTAS CONSULTAS A DISTINTOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

ES CLARO QUE ESTE ESFUERZO REPRESENTÓ MUCHO MÁS QUE UN EJERCICIO TÉCNICO, ABRIÓ PUERTAS A VOCES HISTÓRICAMENTE INVISIBILIZADAS Y, PRINCIPALMENTE, DIO PIE A QUE SUS MANIFESTACIONES TENGAN UN CAUCE, POR



LO QUE EL SIGUIENTE PASO SERÁ LA ADOPCIÓN DE DECISIONES INSTITUCIONALES QUE LES PERMITAN UNA REPRESENTACIÓN LEGÍTIMA Y EFECTIVA”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CELEBRÓ LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE MANDATÓ ANALIZAR, BAJO DOS VERTIENTES, LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ----- PUNTUALIZÓ QUE ELLO DERIVÓ EN UN ESTUDIO VASTO ELABORADO POR EL COLEGIO DE MÉXICO Y EN UNA SERIE DE CONSULTAS CON DICHOS SECTORES. ---- REFIRIÓ QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IDENTIFICABA CATORCE DE ESTOS GRUPOS, SIENDO LA ENTIDAD CON MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE ESTE TIPO, Y QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL EFECTUÓ LAS CONSULTAS CON UN BLOQUE DE ELLOS, OBTENIENDO HALLAZGOS DE GRAN INTERÉS. -----

POR TAL MOTIVO, INVITÓ A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A REVISAR AMBOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, AL CONSIDERAR QUE ERA UN MOMENTO OPORTUNO POR ENCONTRARSE EN EL DISEÑO DE SUS ESTRATEGIAS Y EN EL PERFILAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE DICHOS SECTORES, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL QUE INICIARÍA EN LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE Y PARA EL CUAL AMBAS INSTANCIAS YA REALIZABAN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN. -----

RECONOCIÓ EL TRABAJO DE TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DESTACANDO QUE COLABORÓ DE MANERA MUY ENTUSIASTA EN LA CELEBRACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES. SEÑALÓ QUE DICHA COLABORACIÓN INCLUYÓ LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS INVESTIGADORES ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE MÉXICO PUDIERAN LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE TRES PROCESOS ELECTORALES. -----

PRECISÓ QUE DICHO ESTUDIO EVALUÓ LA APLICACIÓN, EL IMPACTO, LOS PRODUCTOS Y LA EFECTIVIDAD DE LA REPRESENTACIÓN EN BENEFICIO DE ESOS GRUPOS, ASÍ COMO LA ACCIÓN CONCRETA DE LEGISLADORES, AUTORIDADES Y PERSONAS QUE SE INCORPORARON A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE CUÁL ERA LA EFECTIVIDAD DE QUE LAS PERSONAS ACCEDAN A DICHOS CARGOS COMO REPRESENTANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. -----

ASIMISMO, DESTACÓ LA SERIE DE FOROS REALIZADOS CON INTEGRANTES DE ESTOS COLECTIVOS, DONDE SE ANALIZÓ LA GRAN COMPLEJIDAD QUE IMPLICA ACREDITAR DICHA PERTENENCIA. EXPLICÓ QUE SI BIEN, EN ALGUNOS CASOS, LA AUTOADSCRIPCIÓN ES INDISCUTIBLE DEBIDO A CRITERIOS OBJETIVOS —COMO OCURRE CON LOS JÓVENES O LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES—, LA SITUACIÓN DIFIERE PARA LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, INDÍGENAS O CON DISCAPACIDAD. AL RESPECTO, ADVIRTIÓ QUE ESTE TEMA



GENERA UN DEBATE MUY AMPLIO Y MENCIONÓ EL PROBLEMA DE LA USURPACIÓN DE CANDIDATURAS A NIVEL NACIONAL, DONDE INDIVIDUOS SIMULAN PERTENECER A ESTOS GRUPOS PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO VALIÉNDOSE ÚNICAMENTE DE LA AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE. -----

MANIFESTÓ QUE EL TEMA REQUERÍA UNA AMPLIA REFLEXIÓN QUE NO COMPETÍA EXCLUSIVAMENTE A LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, SINO QUE TAMBIÉN INVOLUCRABA LA FORMA EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SELECCIONAN A SUS CANDIDATOS, GARANTIZANDO SU PERTENENCIA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGÍTIMA DE LOS INTERESES DE DICHS GRUPOS. -----

POR OTRA PARTE, EVITÓ ADELANTAR LOS RESULTADOS E INVITÓ A LOS PRESENTES A REVISAR EL ESTUDIO E INFORME DEL COLEGIO DE MÉXICO, LOS CUALES CALIFICÓ COMO SORPRENDENTES E INTERESANTES. -----

ASIMISMO, AFIRMÓ QUE EL ÉXITO DE ESTE PROYECTO, DESARROLLADO POR DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL INSTITUTO ELECTORAL, NO CORRESPONDÍA AL MÉRITO DE UN INDIVIDUO, SINO A UN ESFUERZO COLECTIVO EN EL QUE PARTICIPÓ ACTIVAMENTE PERSONAL TÉCNICO E INVISIBILIZADO. -----

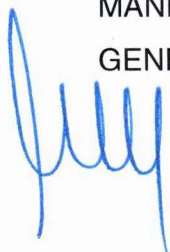
DESTACÓ QUE ESTAS APORTACIONES PERMITIERON CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL MANDATO DE LA SENTENCIA, PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL PROGRAMADO PARA LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE. -----

CONVOCÓ NO SOLO A LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL Y A LOS ACADÉMICOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, SINO PRINCIPALMENTE A LAS DIRIGENCIAS E INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A REVISAR LOS RESULTADOS DEL INFORME. DESTACÓ QUE SE TRATABA DE INFORMACIÓN SUMAMENTE ACTUALIZADA, DERIVADO DE QUE LOS FOROS SE EFECTUARON ENTRE FINALES DEL AÑO ANTERIOR Y PRINCIPIOS DEL PRESENTE EJERCICIO. -----

ASIMISMO, CALIFICÓ LOS DATOS ANALIZADOS POR EL COLEGIO DE MÉXICO COMO FUNDAMENTALES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PERFILES Y DEFINICIONES QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DEBERÁN ADOPTAR DE CARA AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. -----

POR ÚLTIMO, EXPRESÓ SU BENEPLÁCITO POR LA CONSOLIDACIÓN DE ESTOS DOS PRODUCTOS INSTITUCIONALES, REITERANDO QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS ACTORES VINCULADOS DIRECTAMENTE CON LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, LAS CUALES FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA NOMINAL A LAS ASISTENTES VIRTUALES Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA REFERIDAS, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-SCG/PO/038/2025; -----

B) IECM-SCG/PO/001/2026; -----

C) IECM-SCG/PO/003/2026, Y -----

D) IECM-SCG/PO/007/2026. -----

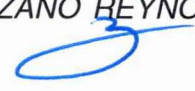
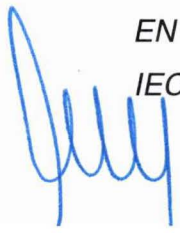
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ---

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** MANIFESTÓ QUE LAS RAZONES ASENTADAS EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ERAN SIMILARES AL COMPARTIR LA MISMA PARTICULARIDAD JURÍDICA. EXPLICÓ QUE EN ELLOS SE DENUNCIABA A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ARGUMENTANDO QUE LOS ACTOS SEÑALADOS BUSCABAN UN POSICIONAMIENTO CON EL POTENCIAL DE INCIDIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

INDICÓ LO SIGUIENTE: *"EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-SCG/PO/038/2025, LA DENUNCIADA ES ESTELA CARINA PICENO NAVARRO, DIPUTADA FEDERAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR PUBLICACIONES EN INSTAGRAM RELACIONADAS CON ACTIVIDADES Y SERVICIOS GRATUITOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA DE ÁLVARO OBREGÓN.* -----

EN ESTE CASO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPONE DECLARAR INEXISTENTES LAS INFRACCIONES, PORQUE SI BIEN SE ACREDITÓ LA EXISTENCIA DE LAS PUBLICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA SERVIDORA PÚBLICA, NO SE ACREDITÓ EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, NI QUE EL CONTENIDO TUVIERA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA. -

EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-SCG/PO/001/2026, SE DENUNCIÓ A RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO,



TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO MADERO, POR PROPAGANDA RELACIONADA CON SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DONDE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DISTINGUE DOS ASPECTOS: POR UNA PARTE, SÍ SE ACREDITA UNA INFRACCIÓN, PORQUE SE CONSTATÓ QUE EXISTÍA PROPAGANDA ALUSIVA AL INFORME Y PERMANECIÓ COLOCADA FUERA DEL PLAZO PERMITIDO Y, POR OTRA PARTE, SE PROPONE DECLARAR INEXISTENTE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, NO SE PERMITE TENER POR ACREDITADAS ESAS CONDUCTAS EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUERON DENUNCIADOS. -----

EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-SCG/PO/003/2026, SE DENUNCIÓ A GUILLERMO RUIZ TOMÉ, CONCEJAL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, POR PUBLICACIONES EN INSTAGRAM Y FACEBOOK RELACIONADAS CON ACTIVIDADES VINCULADAS CON PERSONAS VECINAS DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DISTRITO DIECIOCHO, ASUNTO EN EL CUAL COMPARTO LA PROPUESTA DE DECLARAR INEXISTENTES LAS INFRACCIONES, PORQUE LAS PRUEBAS NO PERMITEN CONCLUIR QUE LA PUBLICACIÓN DENUNCIADA SE HUBIERA REALIZADO CON LA INTENCIÓN DE POSICIONAR AL PROBABLE RESPONSABLE FRENTE AL ELECTORADO, NI QUE SE PRETENDIERA AFECTAR ALGÚN PROCESO ELECTORAL CERCANO.-----

FINALMENTE, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-SCG/PO/007/2026, SE DENUNCIÓ A FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DIPUTADO CON LICENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PUBLICACIONES RELACIONADAS CON POSADAS NAVIDEÑAS EN ÁLVARO OBREGÓN. EN ESTE CASO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPONE DECLARAR INEXISTENTES LAS INFRACCIONES, PORQUE DE LAS PRUEBAS NO SE ACREDITA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, IMPOSIBILITANDO CONCLUIR QUE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DENUNCIADAS, HUBIERAN TENIDO LA INTENCIÓN DE POSICIONAR AL PROBABLE RESPONSABLE FRENTE A LAS PERSONAS ELECTORAS O AFECTAR ALGÚN PROCESO ELECTORAL CERCANO'. -----

REITERÓ QUE, TRAS LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL, SE INICIABA UNA INVESTIGACIÓN EN LA QUE RESULTABA FUNDAMENTAL ACREDITAR LOS HECHOS TANTO MEDIANTE EL MATERIAL PROBATORIO ADJUNTO COMO POR EL EJERCICIO DE LA FACULTAD INVESTIGADORA DEL INSTITUTO. -----

SEÑALÓ QUE, UNA VEZ DEMOSTRADOS LOS HECHOS, CORRESPONDÍA ANALIZAR SI CONFIGURABAN UNA INFRACCIÓN POR ESTAR PROHIBIDOS EN LA LEY O ANTE LA AUSENCIA DE UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA. NO OBSTANTE, PRECISÓ QUE SE EVALUABA LA POTENCIAL AFECTACIÓN O INEQUIDAD EN LA CONTIENDA, ESPECIALMENTE POR LA PROXIMIDAD DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. -----



FINALMENTE, SOSTUVO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS NO SE DESPRENDÍAN CONDUCTAS DE POSICIONAMIENTO INEQUITATIVO, PROMOCIÓN PERSONALIZADA O USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DENUNCIADOS, POR LO QUE MANIFESTÓ SU VOTO A FAVOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LA CUAL SE EFECTUÓ DE MANERA NOMINAL PARA QUIENES ASISTÍAN DE FORMA VIRTUAL Y DE MANERA ECONÓMICA PARA LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES. AL RESPECTO, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN TEMA PARA DESAHOGAR EN ASUNTOS GENERALES. -----

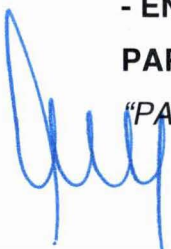
- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA** INSCRIBIÓ EL ASUNTO: *"CONDUCTAS Y PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO"*. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA DESEABA INSCRIBIR ALGÚN TEMA PARA DESAHOGAR EN ASUNTOS GENERALES; AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DEL ÚNICO PUNTO LISTADO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PUNTO CORRESPONDÍA AL ASUNTO TITULADO: *"CONDUCTAS Y PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO"*, EL CUAL FUE INSCRITO POR LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL ÚNICO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA** INDICÓ LO SIGUIENTE: *"PARA REFERIRME A ESAS CONDUCTAS Y PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA*



DIPUTADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, LAS CUALES CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA. -----

LA DIPUTADA PUBLICÓ EN SU RED SOCIAL DE FACEBOOK, EL DÍA OCHO DE MAYO, UNA IMAGEN QUE ALUDE A LA PERSONA DE LA JEFA DE GOBIERNO CLARA BRUGADA Y QUE MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL SEXUALIZA EL CUERPO DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INTRODUCE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CON EL OBJETIVO DE DAÑAR, DEMERITAR O ANULAR LAS CAPACIDADES Y DERECHOS POLÍTICOS DE LA LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA. -----

EN DICHA PUBLICACIÓN, ADEMÁS DE SEXUALIZAR SU CUERPO, SE LE ATRIBUYEN APODOS Y ADJETIVOS DE 'DIABLO', LO CUAL PRETENDE CONSTRUIR UNA NARRATIVA QUE, MEDIANTE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA JEFA DE GOBIERNO, PRETENDE GOBERNAR, NORMALIZANDO IDEAS QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. -----

ESTE TIPO DE CONDUCTAS DE LA DIPUTADA PANISTA, LEJOS DE ABONAR AL DEBATE DEMOCRÁTICO, SOBRE TODO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SOLO CONTRIBUYE A UN AMBIENTE PARTIDISTA ENRARECIDO DONDE CON FINES MERAMENTE PARTIDISTA ELECTORALES SE ATROPELLAN LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES, QUE TANTO TRABAJO NOS HA COSTADO CONQUISTAR EN EL PAÍS Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO. POR ESTAS RAZONES QUEREMOS REPROBAR Y CONDENAR ESTOS ACTOS, RECHAZAMOS ESTAS FORMAS DE HACER POLÍTICA. -----

HOY, MÁS QUE NUNCA, QUIERO HACER UN LLAMADO PARA QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, ESPECIALMENTE ESA PERSONA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE CONDUZCAN CON MADUREZ POLÍTICA Y DENTRO DEL MARCO DEMOCRÁTICO DE DERECHO QUE NOS HEMOS IMPUESTO Y SE RESPETE LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS POLÍTICOS - ELECTORALES DE TODAS LAS MUJERES EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL. -----

NO ACEPTAMOS NI PERMITIREMOS ESTAS PRÁCTICAS VIOLENTAS EN CONTRA DE LAS MUJERES".-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES HIZO UN LLAMADO A LA DIPUTADA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PARA QUE PRESENTARA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN CASO DE CONSIDERAR QUE EXISTÍA UNA ACCIÓN CONSTITUTIVA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. -----

INDICÓ QUE, CON LA MISMA VEHEMENCIA CON LA QUE SE SEÑALABA A LA DIPUTADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE DEBIÓ MENCIONAR A LOS ACTORES POLÍTICOS Y DIPUTADOS DE MORENA QUE HAN SIDO ACUSADOS ANTE LAS AUTORIDADES POR



ACTOS EN CONTRA DE LAS MUJERES. AL RESPECTO, SE DIRIGIÓ CONCRETAMENTE AL EXGOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y ACTUAL DIPUTADO FEDERAL, CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, MANIFESTANDO QUE DICHO PARTIDO APLICABA LA LEY POR CONVENIENCIA POLÍTICA Y, EN CASO CONTRARIO, OMITÍA LAS ACCIONES. MANIFESTÓ QUE LA SITUACIÓN NO LE CAUSABA EXTRAÑEZA Y QUE ESTIMABA FUERA DE LUGAR QUE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA ACUDIERA ANTE EL CONSEJO GENERAL A EXPONER DICHO ASUNTO. SI BIEN RECONOCIÓ EL DERECHO DE LA LEGISLADORA PARA INTERVENIR, SEÑALÓ QUE EL ÁMBITO IDÓNEO PARA DEBATIR EL TEMA ERA LA TRIBUNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE LA DIPUTADA DANIELA GISELA ÁLVAREZ CAMACHO TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE EJERCER SU DEFENSA DE MANERA DIRECTA. -----

ASIMISMO, AÑADIÓ QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCONTRABA PRESENTE PARA ATENDER EL CASO Y EXHORTÓ A LA CONGRUENCIA, SOLICITANDO QUE, CON LA MISMA DETERMINACIÓN CON LA QUE REALIZABAN ESOS SEÑALAMIENTOS, SE ACOMPAÑARAN LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR OTRAS FUERZAS POLÍTICAS EN CONTRA DE ACTORES RESPALDADOS POR MORENA. -----

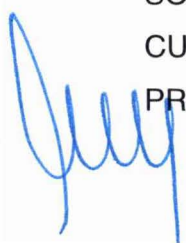
EXPRESÓ QUE, CUANDO LAS DENUNCIAS SE DIRIGÍAN EN CONTRA DE UN PERSONAJE POLÍTICO DE ESE “NARCOPARTIDO”, LAS DIPUTADAS SALÍAN A RESPALDARLO MANIFESTANDO QUE NO ESTABA SOLO, CONDUCTA QUE CONSIDERÓ INCONGRUENTE; NO OBSTANTE, PRECISÓ QUE NO ERA UNA SITUACIÓN DESCONOCIDA PARA SU REPRESENTACIÓN. -----

ASIMISMO, APUNTÓ QUE ESA ERA LA REALIDAD EN LA QUE SE DESENVOLVÍAN, AUNQUE SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE APROVECHAR DICHOS ESPACIOS PARA DELIMITAR CON CLARIDAD LAS POSTURAS INSTITUCIONALES Y, SOBRE TODO, EXHORTAR A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS ACCIONES Y LOS DICHOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. CARLOS Yael Vázquez Méndez MANIFESTÓ, CON EL FIN DE INCORPORARSE AL DEBATE, QUE LA DISCUSIÓN NO VERSABA SOBRE LA FIGURA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO DE MANERA GENERAL, RECONOCIENDO QUE PARA ELLO EXISTEN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA INTERPONER LAS QUEJAS CORRESPONDIENTES. -----

PRECISÓ QUE, EN ESE MOMENTO, SE ATENDÍA UNA QUEJA ESPECÍFICA QUE YA HABÍA SIDO FORMALMENTE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD Y QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE LOS PLAZOS PROCESALES LEGALES. AL RESPECTO, SEÑALÓ QUE LOS CUESTIONAMIENTOS EVIDENCIABAN UN DESCONOCIMIENTO SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE DICHO RECURSO POR PARTE DE LAS OTRAS REPRESENTACIONES. -----

SOSTUVO QUE, SI EXISTÍAN OTRAS INCONFORMIDADES RELACIONADAS CON CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO U OTROS PERSONAJES, LOS INTERESADOS DEBÍAN PROMOVER SUS RESPECTIVAS DENUNCIAS Y SOLICITAR LA APERTURA DE UN



PUNTO ESPECÍFICO EN EL ORDEN DEL DÍA, YA QUE ESE NO ERA EL OBJETO DE LA DISCUSIÓN ACTUAL. -----

MANIFESTÓ QUE EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN DENUNCIADA CARECÍA DE VALIDEZ ARGUMENTATIVA, FUNDAMENTÁNDOSE ÚNICAMENTE EN LA BURLA Y LA DENOSTACIÓN, TAL COMO LO HABRÍA ADVERTIDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. NO OBSTANTE, SEÑALÓ QUE EN DICHO MATERIAL ERA POSIBLE IDENTIFICAR ELEMENTOS ENFOCADOS EN LA SEXUALIZACIÓN DE LA MUJER Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN SUS VERTIENTES SIMBÓLICA, PSICOLÓGICA Y DIGITAL. LAMENTÓ QUE EL ANÁLISIS FORMAL FUERA INTERRUMPIDO POR LAS REGLAS PROCESALES DE LA FIGURA DE LA RATIFICACIÓN, LA CUAL CONSIDERÓ CONTRADICTORIA AL PROPICIAR LA REVICTIMIZACIÓN. -----

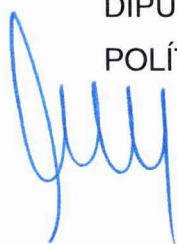
FUERA DEL ÁMBITO JURÍDICO, AFIRMÓ QUE EL ASUNTO EVIDENCIABA UNA SECUENCIA ESTRATÉGICA DE LA OPOSICIÓN BASADA EN CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO, MENTIRAS Y CALUMNIAS, DEBIDO A LA SUPUESTA FALTA DE UN PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN. SOSTUVO QUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS DEMOSTRARON INCAPACIDAD PARA GOBERNAR Y QUE ACTUALMENTE TAMPOCO SABÍAN SER OPOSICIÓN. -----

AFIRMÓ QUE LA OPOSICIÓN NO HABÍA LOGRADO ESTRUCTURAR UN PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN. SOSTUVO QUE, DESDE LA PERSPECTIVA DE DICHO BLOQUE, UN MODELO DE GOBIERNO PARECÍA LIMITARSE A LA BÚSQUEDA DE RESPALDO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, COMO SI DICHA NACIÓN TUVIERA LA POSIBILIDAD DE EJERCER UNA INFLUENCIA POLÍTICA DIRECTA EN EL TERRITORIO MEXICANO. -----

PRECISÓ QUE YA NO SE ENCONTRABAN EN SU SEXENIO. SEÑALÓ QUE LA ESTRATEGIA DE LA CONTRAPARTE CONSISTÍA EN DIVULGAR MATERIALES CON EL ÚNICO FIN DE DENOSTAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS A BASE DE BURLAS, CONDUCTA QUE ASEGURÓ PERCIBIR EN EL DESEMPEÑO LEGISLATIVO DE LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ AL RECURRIR A LA PARODIA DIGITAL ANTE LA AUSENCIA DE SUSTENTO TÉCNICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES EXHORTÓ A LAS REPRESENTACIONES DEL “NARCOPARTIDO” MORENA A CONDUCIRSE CON SERIEDAD ANTE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL. -----

SEÑALÓ QUE, DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS REMITIDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO Y A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO SIETE, SE DESPRENDÍA EL EXPEDIENTE IECM-QNA/058/2026 INSTAURADO EN CONTRA DE LA DIPUTADA DANIELA GISELA ÁLVAREZ CAMACHO POR PRESUNTA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. AL RESPECTO, PRECISÓ



QUE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE DICHO ASUNTO ERA EL DE TENER POR NO INTERPUESTA LA QUEJA. -----

SEÑALÓ QUE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA CARECÍA DE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PRESENTAR ADECUADAMENTE UNA QUEJA SOBRE UNA MATERIA QUE AFIRMABAN CONSIDERAR RELEVANTE. SOSTUVO QUE, ANTE LA FALTA DE ASESORÍA JURÍDICA QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS DE FORMA EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD, DICHA FUERZA POLÍTICA ACUDÍA A GENERAR CONFRONTACIONES EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL; ESTO DEBIDO A SU OMISIÓN EN ACATAR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS LEYES DE LA MATERIA. -----

AÑADIÓ QUE LA AFIRMACIÓN REFERENTE A QUE YA NO SE ENCONTRABAN EN EL PERIODO GUBERNAMENTAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ERA EVIDENTE, TODA VEZ QUE EN ESE MOMENTO YA HABÍAN TRANSCURRIDO OCHO AÑOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DEL PARTIDO MORENA. -----

FINALMENTE, EXHORTÓ A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD CON EL PAÍS Y A CESAR LA ATRIBUCIÓN DE CULPAS A ADMINISTRACIONES ANTERIORES PARA JUSTIFICAR LA INEFICIENCIA GUBERNAMENTAL. ASIMISMO, REITERÓ SU LLAMADO A DEJAR DE SOLAPAR A LOS QUE DENOMINÓ COMO "NARCOGOBIERNOS" Y "NARCOGOBERNADORES". -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REITERÓ SU POSTURA SOBRE EL BAJO NIVEL DEL DEBATE POLÍTICO ACTUAL Y SEÑALÓ QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRETENDÍA DEFENDER CONDUCTAS QUE, A SU CONSIDERACIÓN, RESULTABAN NOTORIAS Y COMPROBABLES MEDIANTE LA SIMPLE REVISIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ. -----

COMENTÓ QUE MANTENDRÍA FIRME SU POSTURA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LAMENTÓ LO QUE CALIFICÓ COMO UNA CONVALIDACIÓN MISÓGINA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A CUYO INSTITUTO POLÍTICO SE REFIRIÓ COMO EL "PARTIDO DEL CÁRTEL INMOBILIARIO" Y DE "LA TRAICIÓN A LA PATRIA". -----

MANIFESTÓ QUE TRATAR DICHO ASUNTO ANTE EL CONSEJO GENERAL NO CONSTITUÍA UN DESPROPÓSITO, TODA VEZ QUE ESE ÓRGANO COLEGIADO REPRESENTA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL Y, POR ENDE, ES EL ESPACIO IDÓNEO PARA LA DELIBERACIÓN DE ESTE TIPO DE TEMAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. CARLOS Yael Vázquez Méndez PUNTUALIZÓ QUE NO COMPRENDÍA LAS CONTRADICCIONES EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LA OPOSICIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, EN UN PRIMER MOMENTO, SE AFIRMABA LA INEXISTENCIA DE UNA QUEJA; POSTERIORMENTE, SE INVITABA A HACER USO DE LAS INSTANCIAS



CORRESPONDIENTES PARA INTERPONERLA Y, FINALMENTE, SE PRETENDÍA ASUMIR UNA POSTURA DE PERICIA RESPECTO A LOS TEMAS PROCESALES RELACIONADOS CON EL ASUNTO. -----

MANIFESTÓ QUE SERÍA CONVENIENTE QUE QUIENES SOSTENÍAN TALES PLANTEAMIENTOS COORDINARAN SUS ARGUMENTOS ANTES DE EMITIRLOS. ASIMISMO, REITERÓ QUE LA MATERIA DEL ASUNTO CORRESPONDÍA EXCLUSIVAMENTE A UN TEMA RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE FIRMA. -----

COMENTÓ QUE LA DECISIÓN DE NO PRESENTAR DICHA RATIFICACIÓN OBEDECIÓ PRIMORDIALMENTE A UN CRITERIO DE NO REVICTIMIZACIÓN DE LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA. ACLARÓ QUE, SI BIEN LA OMISIÓN DE RATIFICAR CONLLEVABA TENER LA QUEJA POR NO PRESENTADA, ESTO NO AGOTABA EL DERECHO DE INSTANCIA NI EL DE ACCIÓN DE LA AFECTADA. -----

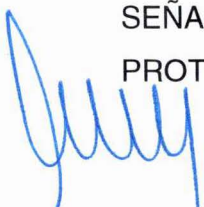
COMENTÓ QUE RESULTABA LAMENTABLE LA UTILIZACIÓN DE TECNICISMOS PROCESALES CON EL FIN DE CONVALIDAR LAS CONDUCTAS DE SUS LEGISLADORES, ARGUMENTANDO QUE ESTO SE DEBÍA A LA FALTA DE SUSTENTO LEGAL PARA DEFENDERLOS. -----

CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN MANIFESTANDO QUE COMPRENDÍA LA NECESIDAD DE RECURRIR A ELEMENTOS TÉCNICO-JURÍDICOS DE CARÁCTER PROCESAL POR PARTE DE LA CONTRAPARTE, ARGUMENTANDO QUE SE UTILIZABAN ANTE LA AUSENCIA DE RAZONES SUSTANTIVAS PARA DEFENDER DICHAS CONDUCTAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ INDICÓ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y PARA DAR REFERENCIA DE DICHO ASUNTO, QUE EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECE UNA REGLA MUY CLARA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA: DEBE SER LA PERSONA AFECTADA O PRESUNTA VÍCTIMA QUIEN PRESENTE LA DENUNCIA DIRECTAMENTE Y, EN CASO DE SER PROMOVIDA POR UNA TERCERA PERSONA, SE REQUIERE DE SU RATIFICACIÓN FORMAL. -----

SEÑALÓ QUE DICHA DISPOSICIÓN ATIENDE A LA LÓGICA DE RESPETAR EL DERECHO DE LA PRESUNTA VÍCTIMA A DENUNCIAR LOS HECHOS, YA QUE, SI BIEN UNA PERSONA EXTERNA PUEDE ADVERTIR LA AGRESIÓN E INTERPONER LA QUEJA, EL INSTITUTO RADICA EL EXPEDIENTE, PERO REQUIERE OBLIGATORIAMENTE EL CONSENTIMIENTO DE LA AFECTADA CON EL FIN DE EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN. PRECISÓ QUE ESA ES LA REGLA GENERAL QUE SE APLICA PARA TODAS LAS MUJERES QUE COMPARECEN FORMALMENTE O EN AQUELLOS CASOS DONDE EL PROCEDIMIENTO ES INICIADO POR UN TERCERO. -----

SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ADOPTA DE MANERA PERMANENTE ESTAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE



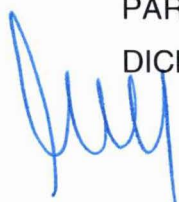
VULNERABILIDAD, AGOTANDO TODOS LOS MEDIOS INSTITUCIONALES PARA ASEGURAR QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS DENUNCIAS. EXPLICÓ QUE, AUN ANTE LA AUSENCIA DE UN DOMICILIO FÍSICO O UN CORREO ELECTRÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN, LA AUTORIDAD BUSCA ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA NOTIFICAR A LA AFECTADA SOBRE LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO POR VIOLENCIA POLÍTICA, OFRECIÉNDOLE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA DENUNCIA, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, RATIFICAR LA QUEJA PARA LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE Y RECIBIR LA ATENCIÓN INTEGRAL REQUERIDA. -----

MANIFESTÓ LA IMPORTANCIA DE QUE EL PROCEDIMIENTO MANTENGA UNA VISIÓN CENTRADA EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE PUEDAN SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ASIMISMO, PRECISÓ QUE CUANDO UNA QUEJA SE TIENE POR NO PRESENTADA, SE CUENTA CON UN PLAZO DE HASTA UN AÑO PARA VOLVERLA A INTERPONER EN AQUELLOS ACTOS VINCULADOS CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, REITERANDO QUE LA AUTORIDAD ACTÚA SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO. POR OTRA PARTE, PROCEDIÓ A SEÑALAR DOS ASPECTOS: -----

EN PRIMER LUGAR, MANIFESTÓ QUE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO NO DEBEN SER TOLERADOS NI REPRODUCIDOS, CON EL FIN DE EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN. EXPLICÓ QUE, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO, SE SOLICITA CON FRECUENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SUSPENDER LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES U CONTENIDOS LESIVOS, DEBIDO A QUE EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES SE PIERDE EL CONTROL DE LO PUBLICADO Y SE PUEDE INCREMENTAR LA AFECTACIÓN A LA VÍCTIMA. -----

ASIMISMO, INDICÓ QUE TODAS LAS AUTORIDADES, ACTORES POLÍTICOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL DEBEN SER CONSCIENTES DE QUE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ES UNA COMPETENCIA COMPARTIDA, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE MUJERES QUE OSTENTAN CARGOS PÚBLICOS. POR ÚLTIMO, PRECISÓ QUE SE DEBE PARTIR DE UNA LÓGICA DE RESPONSABILIDAD RESPECTO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE MANTIENEN UN VÍNCULO DIRECTO CON ALGÚN INSTITUTO POLÍTICO. -----

COMENTÓ QUE CON FRECUENCIA SE PRESENTAN QUEJAS BAJO EL ARGUMENTO DE SANCIONAR A UN PARTIDO POLÍTICO DEBIDO A LAS CONDUCTAS DE UN ALCALDE O UNA DIPUTADA EMANADOS DE SUS FILAS; AL RESPECTO, ACLARÓ QUE NO SE CONFIGURA LA FIGURA DE LA *CULPA IN VIGILANDO* DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, YA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTÚAN *PER SE* EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y SON RESPONSABLES DE SU ACTUAR EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, SIGUIENDO CANALES DIFERENCIADOS DE LAS ESFERAS PARTIDISTAS. ASIMISMO, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE MANTENER CLARIDAD EN DICHA SEPARACIÓN DE RESPONSABILIDADES. -----



POR OTRA PARTE, HIZO REFERENCIA A LOS PRECEDENTES JUDICIALES EN MATERIA DE CALUMNIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE EN SU MOMENTO SE DIRIMIÓ SI UN PARTIDO POLÍTICO CONTABA CON LA LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER UNA DENUNCIA CUANDO SE CONFIGURABA DICHO SUPUESTO EN CONTRA DE UNA FIGURA PRESIDENCIAL O DE UN SERVIDOR PÚBLICO DE ALTO NIVEL, DETERMINÁNDOSE LA PROCEDENCIA DE LA INTERVENCIÓN PARTIDISTA EN ATENCIÓN A LA RELEVANCIA DEL CARGO. -----

INDICÓ QUE DICHOS CRITERIOS HAN PERMANECIDO VIGENTES DESDE HACE VARIOS AÑOS Y FORMAN PARTE DE LAS LÍNEAS DE ANÁLISIS ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN LA MATERIA. -----

LA CONSEJERA COMENTÓ QUE RESULTABA CONVENIENTE ANALIZAR NUEVAS VÍAS Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE ALTO NIVEL, EN VIRTUD DE QUE DICHAS FIGURAS OSTENTAN CARGOS DE GRAN RELEVANCIA PÚBLICA. -----

ENFATIZÓ Y REITERÓ UNA POSTURA MANIFESTADA POR SU PARTE EN DIVERSAS OCASIONES ANTE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL: LA CORRESPONSABILIDAD COLECTIVA PARA ERRADICAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN CUALQUIER CONTIENDA ELECTORAL O EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS MUJERES. ASIMISMO, SUBRAYÓ LA ALTA RELEVANCIA DE ACATAR Y CUMPLIR CON LAS MEDIDAS CAUTELARES CUANDO ESTAS SON ORDENADAS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE. -----

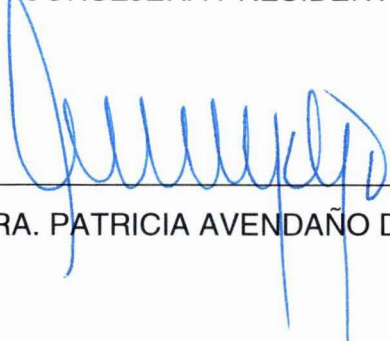
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUNA OTRA PERSONA INTEGRANTE DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; ANTE LA AUSENCIA DE MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMAR SI QUEDABA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARÓ CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

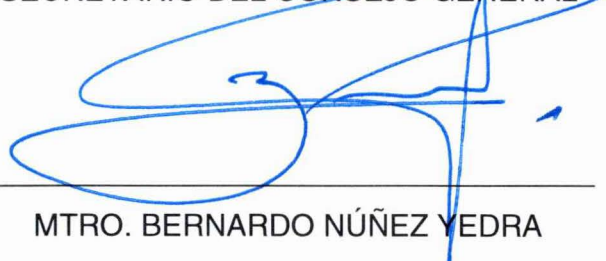
----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA